

Instructivo Cuenta Corriente Contable Web

1. Ingresar a la página de la Contaduría General de la Provincia
www.contadurianeuenquen.gov.ar
2. Dirigirse a Servicio a Proveedores – Cuenta Corriente Contable Web
3. Si Ud. no posee el permiso para gestionar su Cuenta Corriente desde la web, siga los pasos para obtener su contraseña.
4. Si ya posee usuario, ingrese el CUIT a consultar con su debida contraseña.
Verá lo siguiente:

Podrá seleccionar las fechas entre las que desea consultar los movimientos.

5. Una vez consultado, el sistema mostrará el listado correspondiente, en el cual podrá visualizar los certificados de retención en cada Pago realizado:

Movimientos por Fecha

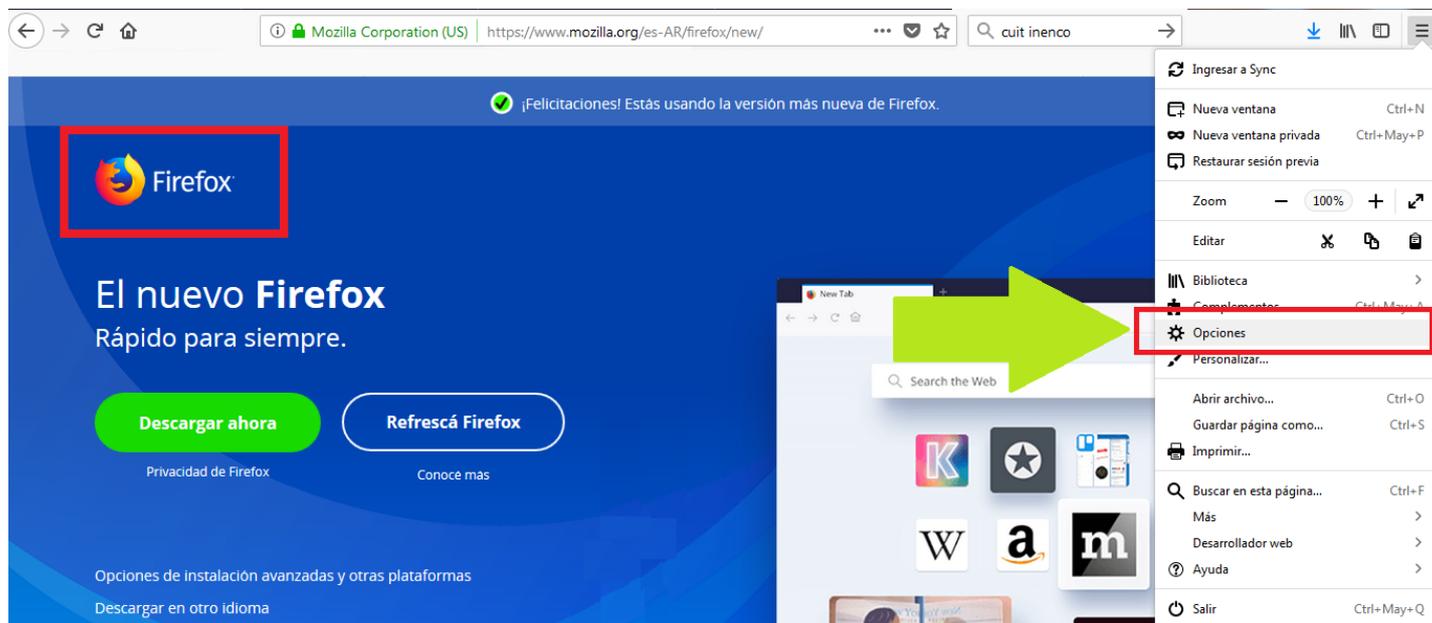
Version Imprimible Composicion Completa						Version Imprimible Sólo Pagos				
Fecha	Comprobante	Nº Compr	Estado	Organismo	Fecha Probable de Pago	Detalle	Certificados	Débito	Crédito	Saldo
Saldo Anterior										
04/01/2018	FACTURA B	Nº	Pago	06	02/01/2018	ver		\$\$\$	0,00	\$\$\$
05/01/2018	FACTURA B	Nº	Pago	E	25/12/2017	ver	Generar	\$\$\$	0,00	\$\$\$
08/01/2018	FACTURA B	Nº	Pago	E	25/12/2017	ver	Generar	\$\$\$	0,00	\$\$\$

Los botones “Generar” son los que mostrarán los certificados de retención de los impuestos correspondientes.

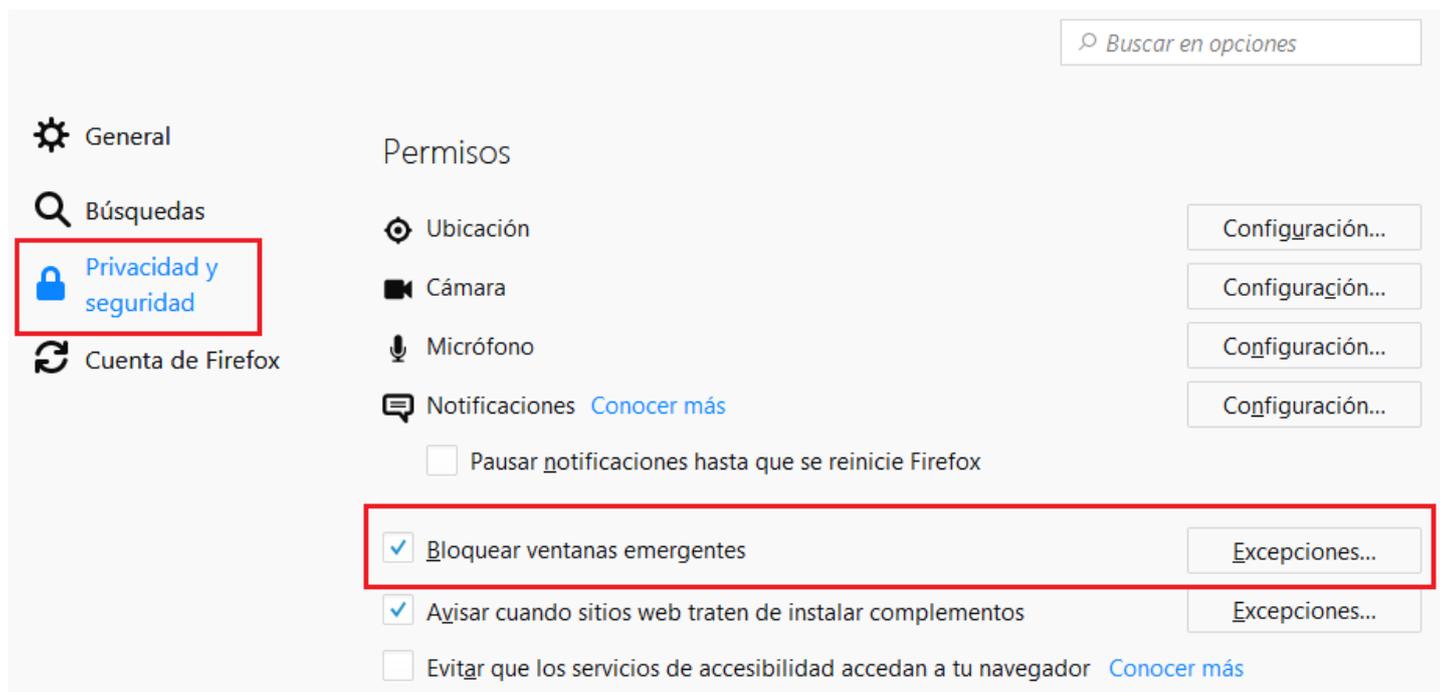
Si por alguna razón no puede visualizarlos, realice las siguientes acciones de acuerdo al navegador que está utilizando:

Mozilla Firefox:

Diríjase al menú en la parte superior derecha de la pantalla y seleccione “Opciones”



Seleccione en el menú izquierdo “Privacidad y Seguridad” y destilde la opción “Bloquear Ventanas Emergentes”. Esto hará posible que el navegador abra la ventana con los certificados.



Google Chrome:

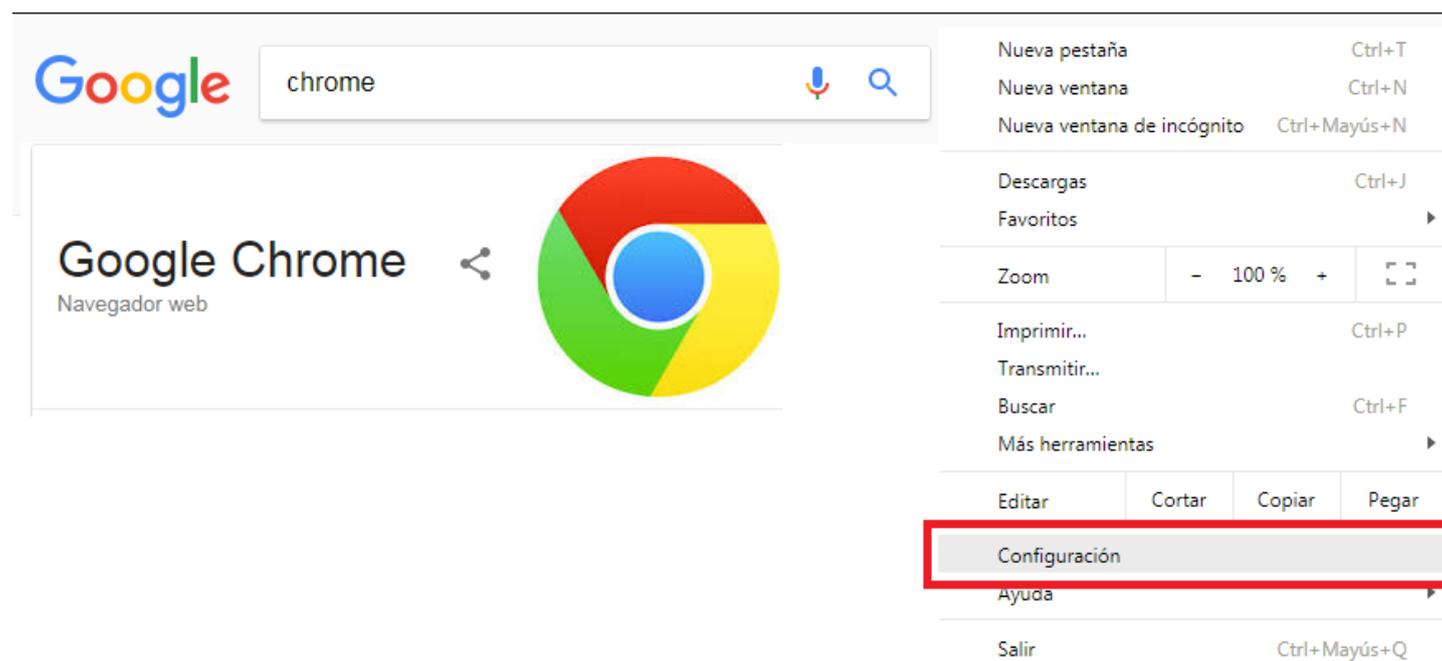
Este navegador le provee de un mensaje al momento de detectar una ventana emergente.

Al momento de accionar el botón de “Generar”, aparecerá lo siguiente en el margen superior derecho de la pantalla:



Ud. debe elegir la opción “Permitir siempre ventanas emergentes / pop-ups de.....”

Si eso no funciona, diríjase al menú en la parte superior derecha de la pantalla y accione “Configuración”



Luego más abajo sobre la pantalla ingrese a “Avanzada” para mostrar “Privacidad y Seguridad”.

Busque en el listado “Configuración de Contenido”, luego “Ventanas Emergentes”.

Puede desactivar el bloqueo para no tener problemas, o puede agregar el siguiente sitio:

www.neuquen.gov.ar

Por cualquier otra duda o consulta, puede comunicarse al teléfono 4494750 o a los correos:

mpensado@haciendanqn.gob.ar

avillega@haciendanqn.gob.ar